

C_2020077ES.01003401.xml

9.3.2020

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

C 77/34

Petición de decisión prejudicial planteada por el Varhoven administrativen sad (Bulgaria) el 7 de enero de 2020 — «Alti» OOD/Direktor na Direktsia «Obzhalvane i danachno-osiguritelna praktika» — Plovdiv pri Tsentralno upravlenie na Natsionalnata agentsia za prihodite

(Asunto C-4/20)

(2020/C 77/46)

Lengua de procedimiento: búlgaro

Órgano jurisdiccional remitente

Varhoven administrativen sad

Partes en el procedimiento principal

Recurrente en casación: «Alti» OOD

Recurrida en casación: Direktor na Direktsia «Obzhalvane i danachno-osiguritelna praktika» — Plovdiv pri Tsentralno upravlenie na Natsionalnata agentsia za prihodite (Director de la Dirección «Impugnación y gestión tributaria y de la seguridad social» competente para Plovdiv, de la Administración Central de la Agencia Nacional de Recaudación)

Cuestiones prejudiciales

1)

El artículo 205 de la Directiva 2006/112/CE (1) y el principio de proporcionalidad ¿deben interpretarse en el sentido de que la responsabilidad solidaria de una persona registrada, destinataria de una entrega imponible, por el impuesto sobre el valor añadido impagado por su suministrador, además de la deuda principal del suministrador (la deuda del impuesto sobre el valor añadido) incluye también la obligación accesoria de resarcir el daño causado por la mora en un importe correspondiente al interés legal sobre la deuda principal, que debe calcularse desde la constitución en mora del deudor hasta que se adopte la liquidación complementaria por la que se declare la responsabilidad solidaria o hasta que se produzca el pago de la deuda?

2)

¿Deben interpretarse el artículo 205 de la Directiva 2006/112 y el principio de proporcionalidad en el sentido de que se oponen a una disposición nacional como el artículo 16, apartado 3, del Danachno-osiguritelnen protsesualen kodeks (Código de procedimiento tributario y de la seguridad social), conforme a la cual la responsabilidad de un tercero por deudas impagadas de un sujeto

pasivo incluye los impuestos y los intereses?

(1) Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DO 2006, L 347, p. 1).